



## COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Legislatura N° 370  
Sesión 36ª, ordinaria  
Martes 08 de noviembre de 2022

---

Se han recibido los siguientes documentos:

**1.-** Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". BOLETÍN N° 15480-13. (180-370).

Boletín: [15480-13](#)

**2.-** Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". BOLETÍN N° 15480-13. (859-370).

**3.-** Oficio N°17.821 de fecha 26 de octubre del Abogado Oficial Mayor (S) de Secretaría, por medio del cual informa que la Sala aprobó en el general el proyecto de ley que extiende transitoriamente el permiso postnatal parental, correspondiente al boletín 15.418-13 y que por haber sido objeto de indicaciones vuelve a la Comisión para que se emita un segundo informe, de conformidad con lo estatuido en el inciso cuarto del artículo 130 del Reglamento de la Corporación.

**4.-** Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Alinco; Araya, don Jaime; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán y Molina, que "Modifica el Código del Trabajo en materia de registro, entrega y certificación del pago de propinas a los trabajadores". BOLETÍN N° 15484-13.

Boletín: [15484-13](#)

**5.-** Oficio Ord., D.N. N°67733 de fecha 25 de octubre del Director del Instituto de Previsión Social (IPS), a través del cual remite Informe Trimestral por concepto de Pilar Solidario de Pensiones y Pensión Garantizada Universal.

**6.-** Oficio Ord., 21216 de fecha 3 de noviembre de la Superintendencia de Pensiones, por medio del cual hacen llegar respuesta a Oficio 50 de la Comisión sobre

los recursos utilizados e informados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en el marco de la campaña comunicacional y publicitaria "yo quiero elegir".

Respuesta Oficio N°: [50/13/2022](#)

**7.-** Oficio 1700/91 de fecha 25 de octubre del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través del cual remite tercer informe trimestral, Ley 21.395 de Presupuesto Sector Público año 2022, Partida 20, Art. 14.15

**8.-** Nota de fecha 27 de octubre de la Agrupación de Sindicato Bases Contratistas, ASIB de la División El Teniente, mediante la cual aclaran que en la sesión del pasado martes 11 de octubre, se consultó si habían otras organizaciones firmantes del Acuerdo Marcos y nadie contestó. Por tal motivo solicitan ser recibidos en AUDIENCIA para exponer y argumentar las propuestas de sus representados.

**9.-** Nota del señor José Miguel Lotina, Ingeniero Comercial quien hace llegar carta respecto al abuso de empresas contra trabajadores (Art. 161 CT y otros), y manifiesta que es imperativo solucionarlo a través de medidas tales como:

- Mayor fiscalización de parte de la inspección del trabajo cuando haya una denuncia de despido injustificado.

- Apoyo al trabajador para reclamar y eventualmente demandar.

- desburocratizar y agilizar lo máximo posible el proceso de reclamo y demanda.

- Educar a los trabajadores acerca de sus derechos como tales y como ejercerlos.

- Sancionar duramente a las empresas infractoras, pagar un 30% de recargo para las empresas es demasiado poco, deben ser castigadas como corresponde con multas millonarias para que cumplan la ley y no despidan de forma indiscriminada y sin motivo. Espera que como parte de la clase dirigente de este país puedan generar el debate, poner estos temas en la mesa y desde su rango de acción contribuir para cambiar esa situación.

**10.-** Nota de fecha 2 de noviembre de la señora Cristina Tapia Poblete, Presidenta de la Asociación Gremial Nacional de Pensionados del Sistema Privado de Pensiones de Chile A.G. ANACPEN, por medio de la cual hacen llegar propuesta que ha preparado el gremio para mejorar la implementación de la PGU y hacerla más justa para los pensionados cotizantes, que están esperando hace años una mejor pensión de acuerdo al esfuerzo realizado.

**11.**- Nota del señor Rodrigo Echagüe, Gerente Técnico de NTKW Soluciones, por medio de la cual solicita ser recibido en AUDIENCIA en el marco del estudio de la Reforma Previsional, para dar a conocer el problema que tienen las pymes para el pago de deudas previsionales.

**12.**- Nota del señor Mario Basso, Pensionado, a través de la cual hace llegar su situación y expone respecto del uso de la Pensión Base en el cálculo de los requisitos de quienes tiene derecho a la PGU. Al respecto, efectúa diversas propuestas que en carta adjunta.

---